

## AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2018-1913** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, debido a que no se encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Dirección
JOSE RICARDO GARCIA ZAMBRANO	72273390F	Bº El Mesón 22, 2º dcha
PEDRO ABRIL RAMIREZ	71125929Q	Bº El Mesón 22, 2º dcha
MARIA DEL CARMEN DUAL JIMENEZ	72139531P	Bº EL Mesón 22, 2º dcha
RUTH ABRIL DUAL	7812986T	Bº El Mesón 22, 2º dcha
RICARDO ABRIL DUAL	21142061R	Bº El Mesón 22, 2º dcha
JOSUE FERREDUELA ABRIL	71208677X	Bº El Mesón 22, 2º dcha
PEDRO ABRIL DUAL		Bº El Mesón 22, 2º dcha

Beranga, 12 de febrero de 2018.

El alcalde,  
José María Ruiz Gómez.

2018/1913